

Personal funcionario

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar administrativo.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterno. Número de Vacantes: Una. Denominación: Subalterno.

Personal laboral fijo

Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Dos. Forma de provisión: Oposición libre.

Denominación del puesto: Conductor-Palista. Número de vacantes: Una. Forma de provisión: Oposición libre.

Denominación del puesto: Peón de obras. Número de vacantes: Dos. Forma de provisión: Oposición libre.

Denominación del puesto: Subalterno. Número de vacantes: Cuatro. Forma de provisión: Oposición libre.

Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una. Forma de provisión: Oposición libre.

Arrecife, 8 de octubre de 2002.—La Alcaldesa, María Isabel Déniz de León.

20553 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Astudillo (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 120, de 4 de octubre de 2002, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 193, de 4 de octubre de 2002, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de personal laboral fijo con funciones de Peón de servicios múltiples y categoría profesional de Peón, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para participar en este concurso-oposición será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astudillo, 8 de octubre de 2002.—El Alcalde, Agustín Manrique González.

20554 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Lemoiz (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Gestor cultural.*

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 169, de fecha 5 de septiembre de 2002, aparecen publicadas las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Gestor cultural en régimen de funcionario de carrera e incluida en la escala de Administración Especial, subescala Cometidos Especiales, del Ayuntamiento de Lemoiz.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días a contar desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lemoiz, 8 de octubre de 2002.—El Alcalde, Benito Andracka Larrazábal.

20555 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de las fechas que se indican, así como extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de fecha 4 de octubre de 2002, aparecen publicados los anuncios de las bases y convocatorias para proveer, en propiedad, las plazas que a continuación se detallan:

Dos plazas de Profesor de Banda, especialidad Saxofón. Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17 de agosto de 2002).

El sistema selectivo será de concurso-oposición.

19 plazas de Cabo de Bombero. Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Extinción de Incendios y Salvamento («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17 de agosto de 2002).

El sistema selectivo será de concurso-oposición, en régimen de ascenso entre Bomberos del Ayuntamiento de Valencia.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las citadas convocatorias, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 8 de octubre de 2002.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto.

20556 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), de corrección de errores en la de 2 de septiembre de 2002, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Programador.*

Habiendo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 2002, la Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Mijas, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, varias plazas de la plantilla municipal, se ha producido error en el sentido de que publicó la convocatoria de una plaza de Programador, a través de concurso oposición en turno restringido, por promoción interna, debiendo figurar expresamente que la convocatoria es de dos plazas de Programador.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propios interesados determinando que el resto de las plazas convocadas y que figuran en dicho anuncio seguirán su curso normal de celebración de las pruebas selectivas.

El día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» comienzan los plazos legales para presentar solicitudes.

Mijas, 9 de octubre de 2002.—El Alcalde.

20557 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 2002, se procede a su corrección:

En la página 35695 se añaden las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración especial; subescala, Servicios especiales; número de vacantes, dos; denominación, Policía Local.